



**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 006-2023-MPH/OEC-1**

ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS E INSUMOS PARA DESAGÜE PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA PROLOG. GARCILAZO DE LA VEGA DEL BARRIO DE YANANACO, JR. SACSAMARCA, PROLOG. SACSAMARCA, JR. MACHU PICCHU DEL SECTOR DE SAN GERÓNIMO, DISTRITO DE HVCA, PROVINCIA DE HVCA – HVCA.

En la ciudad de Huancavelica, a los 26 días del mes de mayo del 2023, en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a las 15:30 horas, el responsable del ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES el Lic. Adm. Wilberth Vargas Pérez, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 006-2023-MPH/OEC - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS E INSUMOS PARA DESAGÜE PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA PROLOG. GARCILAZO DE LA VEGA DEL BARRIO DE YANANACO, JR. SACSAMARCA, PROLOG. SACSAMARCA, JR. MACHU PICCHU DEL SECTOR DE SAN GERÓNIMO, DISTRITO DE HVCA, PROVINCIA DE HVCA – HVCA., a fin de efectuar la evaluación de ofertas y el otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección.

Luego de haberse elaborado las Solicitudes de Cotización<sup>1</sup> (Anexo N° 2) con fecha 22/05/2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones, obtiene un mínimo de tres (3) cotizaciones, verificando que dichos documentos cumplen con lo previsto en la Solicitud de Cotización, evidenciando fehacientemente la existencia de pluralidad de marcas y postores, teniendo el siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RUC	CUMPLE CON LAS CONDICIONES	MONTO OFERTADO	ORDEN DE PRELACIÓN
1	ROMERO HUAMAN BRAYAN	10406267186	SI CUMPLE	50,288.20	1°
2	CCOYLLAR URRUCHI OLGA	10432740329	SI CUMPLE	55,987.00	2°
3	PARIACHI OSORIO LEONCIO	10198615191	SI CUMPLE	59,102.00	3°

Luego de realizado la indagación de mercado y de la comparación efectuada, se obtienen **tres (03) cotizaciones que cumplen** con lo previsto en la solicitud de cotización, las cuales están acompañadas con las declaraciones juradas de los respectivos proveedores de no encontrarse impedidos de contratar con el estado, conforme a lo descrito se cumple estrictamente con lo establecido en el Art 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la DIRECTIVA N° 022-2016-OSCE/CD, DISPOSICIONES APLICABLES A LA COMPARACIÓN DE PRECIO; acto seguido se procede a verificar la oferta económica de menor precio según orden de prelación, el cual asciende a la suma de **S/ 50,288.20 (Cincuenta mil Doscientos Ochenta y ocho con 20/100 Soles)** incluidos todos los impuestos de ley.

Finalmente siendo las 16:30 horas del mismo día, mes y año, el Órgano Encargado de las Contrataciones OEC, da por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas presentadas, de acuerdo con el análisis efectuado; otorgando la Buena Pro al postor **ROMERO HUAMÁN BRAYAN**, con RUC N° **10406267186**, por el monto de **S/ 50,288.20 (Cincuenta mil Doscientos Ochenta y ocho con 20/100 Soles)**.

Se da por culminado el presente acto, procediéndose a la redacción y suscripción de la presente acta, en señal de conformidad, para su publicación en el SEACE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCAMELICA

Lic. Adm. Wilberth Vargas Pérez  
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

<sup>1</sup> Antes de remitir la solicitud de cotización, el OEC, verifico que los proveedores cuentan con inscripción vigente en el RNP y que no se encuentran inhabilitados o suspendidos para contratar con el estado, de conformidad con el párrafo tres del numeral 7.1 de la DIRECTIVA N° 022-2016-OSCE/CD DISPOSICIONES APLICABLES A LA COMPARACIÓN DE PRECIOS.